

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid
28 de Abril de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.(ECG)

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso del mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.(ECG)** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

El informe de auditoría de las cuentas anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2016, incorpora las siguientes salvedades, que en su fundamento dicen lo siguiente:

“El Grupo tiene registrados “activos por impuesto diferido” por importe de 10.135 miles de euros, cuya recuperabilidad está sujeta a la generación de ganancias fiscales suficientes para permitir compensar la totalidad de las bases imponibles negativas activadas. Debido a la situación de pérdidas recurrentes en que se encuentran las sociedades del Grupo Fiscal y a la incertidumbre material en relación a su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, el reconocimiento de estos créditos fiscales no se ajusta a los principios y criterios contables del marco normativo de información financiera de aplicación. Por lo tanto, el activo no corriente consolidado se encuentra sobrevalorado en dicho importe y los ingresos por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y las reservas se encuentran sobrevalorados por importe de 1.074 miles de euros y 9.061 miles de euros respectivamente”.

Los administradores de la sociedad consideran, que las medidas de contención de gasto que se han llevado a cabo y el nuevo enfoque estratégico del negocio, expuestos en el informe de gestión 2016 y en la nota 3d) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, así como el desarrollo de un nuevo plan de negocio realizado para los próximos años llevarán al Grupo a la senda de beneficios a partir de 2017, lo cual permitirá la completa deducibilidad de los créditos fiscales mencionados en esta salvedad.

“Como se detalla en la nota 3 d) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha incumplido en el ejercicio 2016 ciertos ratios financieros ligados al contrato de préstamo mencionado en dicha nota. En estas circunstancias, el mencionado crédito ha pasado a ser exigible en el momento del incumplimiento, por lo que, de conformidad con la normativa contable aplicable el pasivo asociado al del citado préstamo, por importe de 16.555 miles de euros, debería haber sido reclasificado al epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” a corto plazo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 “

Existe un principio de acuerdo con todas las entidades financieras y se encuentra en fase de redacción y aprobación el correspondiente waiver para eximir al Grupo del cumplimiento de ratios mencionado en esta salvedad, una vez firmado el waiver, se comunicará este hecho al mercado.

“Gastos del ejercicio 2016 por importe de 7.018 miles de euros fueron registrados con cargo a las cuentas de “Reservas y resultados de ejercicios anteriores” y “Socios Externos” incluidas en el epígrafe del Patrimonio Neto del balance consolidado adjunto, de acuerdo con el detalle recogido en la nota 16.3 de la memoria consolidada adjunta. De conformidad con el marco normativo de información financiera de aplicación, dichos gastos deberían ser contabilizados en la cuenta de resultados del ejercicio, por lo que el resultado consolidado, el resultado atribuido a la sociedad dominante y el resultado atribuido a socios externos se encuentran sobrevalorados en 7.018, 6.740 y 278 miles de euros respectivamente.”

Los administradores consideran que al tratarse de regularizaciones de producciones realizadas en ejercicios anteriores, su contabilización debe ser soportada por dichos ejercicios y no por el ejercicio actual, ya que quedaría desvirtuada la actividad del propio ejercicio por hechos que corresponden a ejercicios pasados.

“Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha registrado un cargo a la cuenta de resultados negativos incluida en el epígrafe de reservas del patrimonio neto con origen en algunos de los consorcios en los que participa por importe de 1.084 miles de euros, tal y como se menciona en la nota 16.3 de la memoria consolidada adjunta. No hemos dispuesto de la evidencia suficiente sobre la naturaleza y devengo de los gastos asociados para determinar si responden a gastos de ejercicios anteriores o responden a gastos del ejercicio que debieran haber sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 adjunta”.

Hechas las oportunas comprobaciones por parte de la Dirección, se ha verificado que los citados ajustes se corresponden con hechos acaecidos en ejercicios anteriores por lo que su contabilización correspondería a resultados de ejercicios anteriores, lo que sustenta su decisión.

El epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 contiene un derecho de crédito por importe de 930 miles de euros con partes vinculadas y 472 miles de euros con terceros de los que no hemos dispuesto de evidencia suficiente para realizar un análisis sobre la recuperabilidad de dichos saldos a cobrar, por lo que no podemos determinar si sería necesario registrar una corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Respecto al derecho de crédito de los 930 miles de euros, éste se corresponde con la venta de software a una sociedad en México, estando el desarrollo de este contrato actualmente detenido por desacuerdos en el alcance del mismo. Se está gestionando para lograr su continuidad.

En relación con los 472 miles de euros, corresponden a una deuda con uno de nuestros socios en EEUU que se encuentra actualmente en negociación.

A la fecha de emisión de este informe de auditoría, no hemos dispuesto de suficiente documentación soporte para satisfacernos del valor recuperable de los gastos de investigación y desarrollo incluidos en el epígrafe “Inmovilizado Intangible” del activo no corriente, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 asciende a 7.342 miles de euros.

Los proyectos activados en el inmovilizado intangible fruto de la actividad de investigación y desarrollo o bien se encuentran en fase de desarrollo o bien en fase de explotación generando los ingresos correspondientes.

La sociedad tiene todos los registros contables y de seguimiento de los proyectos y cumplimiento de hitos, así como los contratos o actividades que justifican la puesta en explotación de los mismos, si bien la documentación aportada no ha sido considerada suficiente a juicio de los auditores.

Los nuevos sistemas y herramientas de gestión que se están implantando en la compañía, permitirán ofrecer la información requerida por los auditores en la próxima revisión.

“Tal y como se muestra en la Nota 2 de la memoria adjunta, la Sociedad dominante posee una participación indirecta del 49,73% a través de Euroconsult, S.A. cuyos activos, importe neto de la cifra de negocio y beneficio del ejercicio integrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas ascienden a 813 miles de euros, 1.796 miles de euros y 187 miles de euros respectivamente. Dado que no hemos dispuesto de información suficiente para concluir si los estados financieros de esta sociedad cumplen con principios y normas contables generalmente aceptados, desconocemos el efecto que ello pudiera tener sobre el activo, patrimonio neto y resultados consolidados del Grupo”.

Las cuentas de las sociedades en las que participa el Grupo en UK están auditadas por otra firma de auditoría, KPMG, distinta a la firma que audita el Grupo, BDO y no ha existido comunicación entre ambas firmas para el envío de la información en plazo.

La Compañía se compromete a realizar los máximos esfuerzos para unificar la firma de auditoría y evitar así estas disfunciones.

“No hemos dispuesto de toda la documentación soporte que hemos considerado necesaria para realizar un análisis adecuado sobre los hechos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de nuestro informe, por lo que desconocemos si se ha producido algún hecho posterior significativo que pudiera afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.”

Sobre este aspecto a partir de enero 2017 el Grupo ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión basado en un nuevo software que permitirá agilizar los procesos de cierre mensual y recopilar la información de manera homogénea y oportuna.

Asimismo ha desarrollado los correspondientes manuales y procedimientos sobre el control y emisión de la información financiera que redundarán en el cumplimiento de los plazos para la obtención de dicha información, sobre todo la concerniente a nuestras operaciones en el extranjero, donde se sufren retrasos en el reporting por la poca eficiencia de los sistemas de gestión actuales.

“Párrafo de énfasis:

Llamamos la atención sobre la Nota 3 d) de las cuentas anuales consolidadas que indica que el Grupo ha incumplido el plan de negocio que sirvió de base al acuerdo de financiación, ha incurrido en pérdidas de explotación, está sufriendo tensiones de liquidez y ha incumplido los ratios financieros estipulados en el acuerdo de financiación, incurriendo en causa de vencimiento anticipado de la deuda. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y realizar sus activos, en particular el inmovilizado intangible, y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. No obstante lo anterior, los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas conforme al principio de empresa en funcionamiento al haber considerado los factores y medidas mitigantes que se detallan en la nota 3d)”

Respecto al incumplimiento de los ratios financieros, reiterar lo comentado anteriormente y es que existe un principio de acuerdo con todas las entidades financieras y se encuentra en fase de redacción y aprobación el correspondiente waiver para eximir al Grupo del cumplimiento de ratios mencionado en la salvedad correspondiente, una vez firmado el waiver, se comunicará este hecho al mercado.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.
- La recuperación de las inversiones en empresas del grupo.
- La gestión de riesgos financieros y en especial el riesgo de liquidez.
- El cálculo de los ingresos por el método del grado de avance.
- Estimaciones de flujos de caja futuros y rentabilidades esperadas utilizadas en el plan de negocios aprobado por la Dirección.

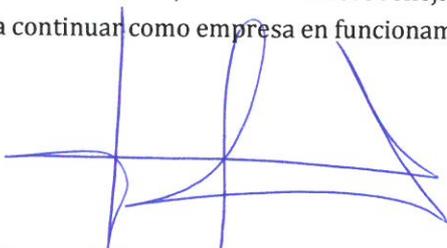
Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha conseguido cumplir el plan de negocio previsto para este

periodo, no obstante, han elaborado una actualización del mismo con un presupuesto de ingresos y resultado para el ejercicio 2017, que los administradores consideran que es alcanzable en base a las siguientes circunstancias:

- El Grupo cuenta con una cartera de trabajos contratados a 1 de enero de 2017 de unos 56,9 millones de euros, con una anualidad de 28 millones para el ejercicio 2017, lo que supone un importante porcentaje para el presupuesto de 2017.
- Se está produciendo una mejoría en la inversión en infraestructuras y edificación en varios mercados, entre ellos el español, lo que está aportando oportunidades en contratación y producción que nuestro grupo está aprovechando.
- El Grupo ha tomado una serie de medidas de ajuste para mejorar la rentabilidad, tales como ajustes en costes de personal en España y extranjero, disminución de costes de estructura (servicios profesionales, etc).
- El Grupo ha modificado su enfoque estratégico de actividad realizando un análisis exhaustivo de los mercados para potenciar los más rentables y con mejores perspectivas y cerrando aquellos negocios internacionales menos rentables.
- El Grupo ha simplificado su estructura organizativa.

Por todo lo anterior, la incertidumbre reflejada en el párrafo de énfasis sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento queda mitigada en base a las medidas expuestas.



Fdo Leonardo Bounatian Benatov Vega

Presidente del Consejo de Administración